



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Retribucion Laila villa

VISTO

Las funciones que desempeña la Ab. **María Laila VILLA**, Leg. 60408 como Subsecretaria de Extensión y Cultura;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-938-E-UNC-DEC#FD ha sido designada desde el 1° de agosto de 2025 y mientras durante el mandato decanal, en un cargo de Subsecretaria de Extensión y Cultura;

Que corresponde definir la forma de retribución por su desempeño en el referido cargo de gestión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Retribuir las funciones que desempeña la Ab. **María Laila VILLA**, Leg. 60408 como Subsecretaria de Extensión y Cultura con un cargo de Profesor Titular SE (Cod.102) con 24 años de antigüedad, con fondos provenientes del inciso 1 (Fuente 11), desde el 01 de agosto de 2025 y mientras dure el mandato Decanal.

Art. 2°.- El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 3°.- Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.

